

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2016-00720

Obre en autos las publicaciones de emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados de José Ernesto Cita Cortés obrante en el archivo 005.

Previo a ordenar la inclusión de los aludidos herederos en el registro nacional de personas emplazadas, se requiere al apoderado de la parte demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° del auto de fecha 12 de diciembre de 2019 (fl. 146 archivo 001), respecto del emplazamiento de las personas indeterminadas, para ello cuenta con el término de 30 días, so pena de aplicar las sanciones previstas en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 29 fijado el 7 DE MARZO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b370cd2d7d6f32b7a02bbc1efe54a7bec1af76094c44384275df36415ac2a378**

Documento generado en 06/03/2023 11:18:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>